



# Comité de Ministros rechaza reclamaciones contra **millonario** proyecto minero del grupo Luksic

POR KAREN PEÑA

Uno de los proyectos con mayor inversión que estaba pendiente de ser votado por el Comité de Ministros se zanjó este lunes. A las 17.30 horas se realizó la séptima sesión ordinaria de la instancia presidida por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, e integrada por las carteras de Economía, Salud, Agricultura, Energía y Minería, la que resolvió rechazar dos recursos presentados al Proyecto de Adaptación Operacional de Minera Los Pelambres, del brazo minero del grupo Luksic, que involucra sobre US\$ 1.000 millones.

Según se indicó tras la cita, desde la cartera de Medio Ambiente, en base a los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y el análisis del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), el Comité de Ministros rechazó los recursos de reclamación y mantuvo la calificación a favorable, ya que consideró que las observaciones ciudadanas realizadas durante la evaluación ambiental fueron ponderadas adecuadamente.

La revisión consideró un recurso de reclamación presentado el 6 de diciembre del año pasado por el abogado Gonzalo Pérez Cruz en representación de un grupo de personas que se habrían visto afectadas directamente con las observaciones que -según se señala en el escrito- no fueron debidamente consideradas en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de la Comisión Regional del Medio Ambiente IV Región de Coquimbo y propietarios del

■ Se trata del proyecto de Adaptación Operacional de Minera Los Pelambres que involucra cerca de US\$ 2.000 millones.

Fundo Pupío, con tierras y derechos de aprovechamiento de aguas afectados por el proyecto de Adaptación Operacional del Tranque de Relaves el Mauro. También se revisó un recurso de reclamación ingresado formalmente el 3 de enero de este año por el sociólogo y consejero regional de Coquimbo, Javier Vega Ortiz, contra la RCA favorable del 23 de octubre de 2023, en el que pide al Comité retrotraer el procedimiento a la etapa anterior o bien a la etapa que se determine para que posteriormente se dicte una "nueva Calificación Ambiental conforme a Derecho".

Entre los argumentos en el escrito de la reclamación, se indica que el proponente no argumenta en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), ni en sus partes anexas, que el emplazamiento de la planta desalinizadora y sus efluentes, sea compatible con el uso preferentemente acuícola de la Bahía Conchalí donde, efectivamente dentro del área de influencia del proyecto, se han otorgado concesiones

a nueve áreas de manejo de recursos bentónicos.

El Proyecto de Adaptación Operacional de Minera Los Pelambres, que fue aprobado por unanimidad en octubre

de 2023 por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, ya se encuentra avanzando en la etapa previa a su construcción.

Si bien la iniciativa se ingresó al SEIA con una inversión estimada de US\$ 1.000 millones, hoy esta es cercana a los US\$ 2.000 millones, principalmente debido al mayor nivel de definición de

los estudios de ingeniería, la actualización de los estudios de suelos y constructibilidad, junto a temas relacionados con el modelo constructivo.

El proyecto consiste en un conjunto de obras y actividades que permitirán la continuidad operacional de Minera Los Pelambres a través de la adaptación y modificación de algunas obras ya aprobadas, de un nuevo sistema de transporte de concentrado y del reforzamiento del abastecimiento de agua industrial para la operación, permitiendo que los procesos productivos pasen a utilizar principalmente agua desalada.

## Proyecto del MOP

La instancia también revisó un recurso interpuesto al proyecto "Mejoramiento Ruta

J-80, sector Cruce Ruta J-820, Cruce Ruta Costera, Región del Maule", del Ministerio de Obras Públicas, que totaliza una inversión de US\$ 15,6 millones.

El Comité de Ministros estuvo por rechazar los recursos de reclamación y mantener la calificación a favorable, ya que consideró que las observaciones ciudadanas realizadas durante la evaluación ambiental fueron ponderadas adecuadamente. No obstante, se añadió, la instancia "decidió incorporar condiciones adicionales asociadas a la protección de la biodiversidad, en particular de la avifauna de laguna Torca, en tanto corresponde a un área protegida".

En este caso, se trató de un recurso de reclamación del 22 de marzo de este año presentado por Paulina Risi Rosselot en contra de la resolución exenta de la Comisión de Evaluación de la Región del Maule de fecha 9 de febrero de 2024, la que califica ambientalmente el proyecto por cuanto -se señaló- "dicha resolución no considera debidamente las observaciones ciudadanas realizadas durante el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto infringiendo así las normas sobre participación ciudadana".

US\$  
**15,6**  
MILLONES  
SUMA EL PROYECTO DEL MOP QUE TAMBIÉN ESTUVO BAJO LA LUPA DEL COMITÉ POR UNA RECLAMACIÓN.